

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Emiliano Rodríguez Sánchez, contra “Acor IT Solutions, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 609 de 2010, se ha acordado citar a “Acor IT Solutions, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Acor IT Solutions, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.755/11)